



Pereira, 26 de Septiembre del 2016

**DIRECCIÓN SECCIONAL DE RISARALDA
SUBDIRECCIÓN SECCIONAL DE APOYO A LA GESTIÓN**

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA No. 2

LICITACIÓN PÚBLICA FGN SSAGRI LP No. 01 DE 2016

**PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA Y
MANTENIMIENTO DE SEDES**

La Fiscalía General de la Nación Seccional Pereira, acatando lo previsto en el Artículo 2.2.1.1.2.1.2 *Aviso convocatoria*. del Decreto 1082 del 2015 convoca a participar en el proceso de Licitación Pública para contratar el servicio de aseo y limpieza y mantenimiento de instalaciones con servicios complementarios de cafetería, el servicio de aseo incluye suministro de insumos y elementos de aseo y suministro de maquinaria para la prestación del servicio, en todas las sedes de la Seccional en Pereira y en las unidades de Fiscalía y CTI de los municipios de Dosquebradas, Santa Rosa de Cabal, La Virginia, Belén de Umbría, Santuario, Apia, Marsella, Quinchía, con la vinculación de (38, 33 Y 32) puestos de trabajo, distribuidos por las anualidades descritas a continuación.

1. DATOS DE LA ENTIDAD: La Fiscalía General de la Nación – Dirección Seccional Risaralda, Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión, identificada con Nit. 800187615 -4, ubicada en la **carrera 7^a con calle 42 esquina Torre C** de Pereira, atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación en dicha dirección o a través del correo electrónico **dirayfper@fiscalia.gov.co**, en donde los proponentes pueden presentar los documentos en desarrollo del proceso de Contratación.

2. OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR: El objeto del contrato de aseo, lo constituye: 1) La prestación del servicio de aseo, limpieza y cafetería, con suministro de insumos y elementos de aseo. 2) Realizar actividades de mantenimiento locativos menores entre ellos: limpieza de ventanales, Trabajos eléctricos, trabajos de plomería, mantenimiento y limpieza de terrazas, limpieza de zonas de parqueaderos. y de zonas comunes .3) Mantenimiento de jardines y zonas verdes donde existan

Para el servicio de aseo se incluye el suministro de equipos y maquinaria para facilitar la labor de aseo. Para el servicio de mantenimiento el contratista debe disponer de equipos como escalera, hidrolavadoras, arnés o equipos de seguridad para trabajo en alturas y para el servicio de mantenimiento de zonas verdes, el contratista debe proveer el equipo necesario para ello.



El servicio de aseo, limpieza y mantenimiento se presta en las sedes donde funcionan las Unidades de la Subdirección Seccional de Fiscalías, Subdirección Seccional de Policía Judicial del CTI, Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión, Protección y Asistencia, Unidad de Infancia y Adolescencia ubicadas en la ciudad de Pereira, y en las sedes de Fiscalía y CTI de los municipios de Dosquebradas, La Virginia, Santa Rosa de Cabal, Apia, Belén de Umbría, Quinchía, Santuario y Marsella.

El número de puestos a proveer son:

2.1. DICIEMBRE DEL 2016 Treinta y ocho (38) puestos distribuidos así:

No. Operarios (as)	Jornada laboral	Días a laborar	Destino
Veintitrés (23) operarias	Ocho (8) horas	Lunes a viernes	Sedes de Pereira, Santa Rosa, Dosquebradas La Virginia
Una (1) operaria	Ocho (8) horas	Lunes a sábado y cuatro horas el día domingo, incluye festivos	Unidad de reacción inmediata URI
Seis (6) Operarios de Mantenimiento	Ocho (8) horas	Lunes a viernes.	Torre A, Torre B, Palacio de Justicia, Criminalística, Subdirección de Apoyo, Infancia, Dosquebradas y Protección, y Municipios.
Cinco (5) operarias	Cuatro (4) horas	Lunes a viernes.	Bodega de Evidencias y Despachos de Fiscalía de Cuba, Gaula y Villa Santana Sede Protección, Apoyo a Criminalística Sedes de Quinchía, Belén de Umbría
Tres (3) operarias	Cuatro (4) horas	Tres (3) días a la semana	Sedes de Fiscalía de Apia, Marsella, Santuario.

2.2 Enero a Diciembre del 2017: De acuerdo a la proyección del presupuesto para dicha vigencia se contratarían treinta y tres (33) puestos distribuidos así:

No. Operarios (as)	Jornada laboral	Días a laborar	Destino
Veinte (20) operarias	Ocho (8) horas	Lunes a viernes	Sedes de Pereira, Santa Rosa, Dosquebradas La Virginia
Una (1) operaria	Ocho (8) horas	Lunes a sábado y cuatro horas el	Unidad de reacción inmediata URI



		día domingo, incluye festivos	
Cuatro (4) Operarios de Mantenimiento	Ocho (8) horas	Lunes a viernes.	Torre B, Criminalística, Dosquebradas y Protección.
Cinco (5) operarias	Ocho (8) horas	Lunes a viernes.	Bodega de Evidencias y Despachos de Fiscalía de Cuba, Gaula y Villa Santana Sede Protección, Apoyo Criminalística Sedes de Quinchía, Belén de Umbría
Tres (3) operarias	Cuatro (4) horas	Tres (3) días a la semana	Sedes de Fiscalía de Apia, Marsella, Santuario.

2.3 Enero a julio 30 del 2018: De acuerdo a la proyección del presupuesto para dicha vigencia se contratarían treinta y dos (32) puestos distribuidos así:

No. Operarios (as)	Jornada laboral	Días a laborar	Destino
Diecinueve (19) operarias	Ocho (8) horas	Lunes a viernes	Sedes de Pereira, Santa Rosa, Dosquebradas La Virginia
Una (1) operaria	Ocho (8) horas	Lunes a sábado y cuatro horas el día domingo, incluye festivos	Unidad de reacción inmediata URI
Cuatro (4) Operarios de Mantenimiento	Ocho (8) horas	Lunes a viernes.	Torre B, Criminalística, Dosquebradas y Protección.
Cinco (5) operarias	Ocho (8) horas	Lunes a viernes.	Bodega de Evidencias y Despachos de Fiscalía de Cuba, Gaula y Villa Santana Sede Protección, Apoyo Criminalística Sedes de Quinchía, Belén de Umbría
Tres (3) operarias	Cuatro (4) horas	Tres (3) días a la semana	Sedes de Fiscalía de Apia, Marsella, Santuario.



Nota. Para la vigencia 2016, de acuerdo al costo total de la oferta seleccionada, se podría aumentar la cantidad de puestos de trabajo de aseo y mantenimiento, esto en razón a la necesidad planteada.

ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO

El servicio de aseo, limpieza y mantenimiento de instalaciones comprende la realización de las siguientes actividades:

- **BRIGADA DE ASEO:** Realizar mínimo una brigada de aseo para cada sede, cada dos meses, durante la ejecución del contrato.
- **ASEO GENERAL:** Con limpieza de pisos, paredes, cielo raso, fachadas y ventanas, unidades sanitarias, limpieza de muebles, sacudida de mobiliario y enseres; la limpieza de ventanas consiste en la limpieza de vidrios de áreas internas y externas, para aquellas que por su ubicación y altura se pueda realizar.

Para las ventanas de difícil acceso al área externa, el contratista debe disponer de un operario con certificado para trabajo en altura y dotar los medios y elementos para la limpieza de las mismas.

- **ASEO EN AREA DE LABORATORIO:** La operaria que preste el servicio de aseo en las instalaciones del Laboratorio de Criminalística y CTI de Pereira debe ser dotada con los elementos de protección y bioseguridad, además deberá tener conocimientos de los protocolo de aseo para ese tipo de área.
- **SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y MAQUINARIA.** El suministro mensual de elementos e implementos de aseo por operaria y en la cantidad mínima requerida por la entidad y detallada en el **Anexo No. 3 denominado relación de elementos de aseo a suministrar considerando que** la cantidad de elementos a entregar para el aseo de cada sede debe ser proporcional al área y en las cantidades necesarias para garantizar un aseo de calidad.
- Maquinaria para el aseo: En cuanto a maquinaria el contratista debe disponer para la ejecución del contrato de máquina para lavar pisos, manguera, máquina para brillar y máquina aspiradora.
- **ASEO AREAS DE PARQUEADEROS Y OTRAS AREAS:** El contratista debe hacer aseo de las zonas de parqueadero pertenecientes a la sede de Torre B sede CAPIV y Patio Único además debe realizar el aseo del área donde está ubicada las planta eléctricas y motobombas de la Seccional., esta aseo se realizará mensualmente.



- **RECOLECCIÓN DE BASURAS Y RESIDUOS:** El contratista debe aplicar las normas de seguridad ambiental: uso de bolsas plásticas apropiadas para separar basuras (cartones, papel, plásticos, desechables y residuos orgánicos). Esta recolección debe realizarse bajo la coordinación del Comité Ambiental de la Seccional.
 - **JARDINERIA:** El contratista debe mantener la zona verde y jardín de la Torre B sede CAPIV, Dosquebradas, Protección y las que originen en nuevas sedes o remodelaciones.
 - El operario que prestarán el servicio de aseo y a la vez actividades de mantenimiento en la sedes de la Oficina de Protección y Asistencia, debe realizar además labores de limpieza y mantenimiento de las zonas verdes y áreas comunes.
 - **ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO:** Consiste en realizar mantenimientos locativos relacionados con reparaciones eléctricas, cambio de lámparas, reparaciones de baños, lavamanos, filtraciones de agua (trabajos de plomería), mantenimiento a área de terrazas, mantenimiento y desinfección de tanque de reserva, mantenimiento a áreas de parqueaderos, reparaciones de puertas y ventanas, armado y desarmado de mobiliario, entre otros.
-
- 2.4 ELEMENTOS DE ASEO A SUMINISTRAR:** Para la prestación del servicio de aseo, el contratista debe garantizar el suministro de elementos e implementos de aseo. Los elementos y cantidades relacionadas a continuación son los mínimos que la entidad requiere que sean suministrados:

Elementos de aseo para las sedes con operarias de ocho (8) horas:			
ítem	Elemento	Cantidad en unidades	Periodo de entrega
1	Límpido o desinfectante para pisos presentación galón.	2	Mensual
2	Detergente en polvo por 500 gr.	3	Mensual
3	Líquido Ambientador para pisos presentación líquido por 2000 ml	3	Mensual
4	Jabón en barra azul.	4	Mensual
5	Guantes negros unidad.	1	Mensual
6	Guantes amarillos unidad.	1	Mensual
7	Ambientador en pasta	8	Mensual
8	Jabón en crema para lavaplatos por 500 gr.	2	Mensual
9	Crema o líquido para limpiar muebles	1	Bimensual
10	Bolsas para basura, por unidades para papelera de diferentes colores según tipo de residuos , tamaño grande y mediano	150	Mensual
11	Escoba plástica.	1	Mensual
12	Cera líquida para piso, frasco por 2000 cm3.	1	Bimestral



13	Traperos en pabilo de una libra.	2	Mensual
14	Esponjillas o sabras	4	Mensual
15	Líquido limpiavidrios, frasco por 500 ml.	1	Mensual
16	Sacudidores dulce abrigo blanco por 1/2 metro	4	Mensual
17	Limpiones en tela toalla, medida 1/2 metro	4	Mensuales
18	Tapabocas unidad.	4	Mensual
19	Escudillón.	1	Semestral
20	Telarañero.	1	Anual
21	Recogedor.	1	Semestral
22	Cepillo para lavar piso.	1	Bimestral
23	Señalización de piso húmedo	2	Por operaria

Elementos de aseo para los cinco (5) operarios de Mantenimiento de ocho (8) horas			
ítem	Elemento	Cantidad en unidades	Periodo de entrega
1	Límpido o desinfectante para pisos presentación galón.	1	Mensual
2	Detergente en polvo por 500 gr.	1	Mensual
3	Líquido Ambientador para pisos presentación líquido por 2000 ml	1	Mensual
4	Jabón en barra azul.	0	Mensual
5	Ambientador en pasta	0	Mensual
6	Guantes negros unidad.	1	Mensual
7	Guantes amarillos unidad.	1	Mensual
8	Jabón en crema para lavaplatos por 500 gr.	0	Mensual
9	Crema o líquido para limpiar muebles	0	Bimensual
10	Bolsas para basura, por unidades para papelera de diferentes colores según tipo de residuos , tamaño grande y mediano	100	Mensual
11	Escoba plástica.	1	Mensual
12	Cera líquida para piso, frasco por 2000 ml.	0	Bimestral
13	Traperos en pabilo de una libra.	1	Mensual
14	Esponjillas o sabras	3	Mensual
15	Líquido limpiavidrios, frasco por 500 ml.	2	Mensual
16	Sacudidores dulce abrigo blanco por 1/2 metro	3	Mensual
17	Limpiones en tela toalla, medida 1/2 metro	3	Mensuales
18	Tapabocas	1	Mensual
19	Escudillón.	0	Semestral
20	Telarañero.	0	Anual
21	Recogedor.	1	Semestral
22	Cepillo para lavar piso.	1	Bimestral
23	Señalización de piso húmedo	2	Por operaria



Elementos de aseo para la sede de Torre B con cuatro (4) operarias de oficinas de ocho (8) horas

ítem	elemento	Cantidad en unidades	Periodo de entrega
1	Límpido o desinfectante para pisos presentación galón	2	Mensual
2	Detergente en polvo por 500 gr	3	Mensual
3	Jabón en barra azul para lavado de traperos.	4	Mensual
4	Líquido Ambientador para piso, galón por 2000 ML	3	Mensual
5	Ambientador en pasta	0	Mensual
6	Guantes negros unidad.	1	Mensual
7	Guantes amarillos unidad.	1	Mensual
8	Jabón en crema para lavaplatos por 500 gr	1	Mensual
9	Crema o líquido para limpiar muebles	1	Bimestral
10	Bolsas para basura tipo papelera y caneca, de diferentes colores de acuerdo al tipo de residuos y de diferentes tamaños. (grande y mediana)	150	Mensual
11	Cera líquida para piso en garrafa de 2000 ml	0	Bimestral
12	Escoba plástica	1	Mensual
13	Traperos en pabilo de una libra	2	Mensual
14	Cepillo para piso	1	Trimestral
15	Sabras	4	Mensual
16	Líquido limpiavidrios en frasco de 500 ml.	0	Mensual
17	Sacudidores en dulceabriga blanco	4	Mensual
18	Por 1/2 metros		
19	Limpiones en tela toalla por ½ metros	4	Mensual
20	Escudillón	1	Semestral
21	Tapabocas	4	Mensual
22	Telarañero	1	Anual
23	Recogedor	1	Semestral
24	Señal de piso húmedo	2	Por operaria

Elementos de aseo para la sede de la Torre B con dos (2) operarias de áreas comunes de ocho (8) horas:

ítem	elemento	Cantidad en unidades	Periodo de entrega
1	Límpido o desinfectante para pisos presentación galón	2	Mensual
2	Detergente en polvo por 500 gr	3	Mensual
3	Jabón en barra azul	4	Mensual
4	Jabón en crema para lavaplatos por 500 gr	1	Mensual
5	Guantes negros unidad.	1	Mensual
6	Guantes amarillos unidad.	1	Mensual
7	Líquido ambientador para pisos, frasco por 2000 ml	3	Mensual
8	Ambientador en pasta	0	Mensual
9	Bolsas para basura de diferentes colores según tipo de residuos y diferentes tamaños, por unidades	100	Mensual
10	Crema o líquido para limpiar muebles	0	Bimestral



11	Escoba plástica.	1	Bimestral
12	Trapero en pabilo de una libra	2	Mensual
13	Cepillo para piso	1	Trimestral
14	Sabras	4	Mensual
15	Líquido limpiavidrios en frasco de 500 ml	0	Mensual
16	Sacudidores dulceabrigo blanco de ½ metro	4	Mensual
17	Ceras para piso de madera o líquida en frasco de 2000 ml	0	Bimestral
18	Limpiones en tela toalla tamaño 1/2 metro	4	Mensual
19	Escudillón	0	Trimestral
20	Tapabocas	4	Mensual
21	Telarañero	0	Anual
22	Recogedor	1	Semestral
23	Señal de piso húmedo	2	Por operaria

Elementos de aseo para la sede de la Torre B baños una (1) operaria de ocho (8) horas

Item	elemento	Cantidad en unidades	Periodo de entrega
1	Límpido o desinfectante para pisos presentación galón	2	Mensual
2	Detergente en polvo por 500 gr	3	Mensual
3	Jabón en barra azul	3	Mensual
4	Guantes negros unidad.	1	Mensual
5	Guantes amarillos unidad.	1	Mensual
6	Jabón en crema para lavaplatos por 500 gr	1	Mensual
7	Líquido ambientador para pisos, frasco por 2000 ml	3	Mensual
8	Ambientador en pasta	20	Mensual
9	Bolsas para basura de diferentes colores según tipo de residuos y diferentes tamaños, por unidades	450	Mensual
10	Crema o líquido para limpiar muebles	0	Bimestral
11	Escoba plástica.	1	Bimestral
12	Trapero en pabilo de una libra	2	Mensual
13	Cepillo para piso	1	Trimestral
14	Sabras	6	Mensual
15	Líquido limpiavidrios en frasco de 500 ml	0	Mensual
16	Sacudidores dulceabrigo blanco de ½ metro	4	Mensual
17	Ceras para piso de madera o líquida en frasco de 2000 ml	0	Bimestral
18	Limpiones en tela toalla tamaño 1/2 metro	4	Mensual
19	Escudillón	2	Trimestral
20	Tapabocas	4	
21	Telarañero	0	Anual
22	Recogedor	1	Semestral
23	Señal de piso húmedo	2	Por operaria



Elementos de aseo para las sedes de Belén de Umbría y Quinchia con dos (2) operarias de cuatro (4) horas

Item	elemento	Cantidad en unidades	Periodo de entrega
1	Límpido o desinfectante para pisos presentación galón	1	Mensual
2	Detergente en polvo por 500 gr	2	Mensual
3	Jabón en barra azul	2	Mensual
4	Guantes negros unidad.	1	Mensual
5	Guantes amarillos unidad.	1	Mensual
6	Jabón en crema para lavaplatos por 500 gr	1	Mensual
7	Líquido ambientador para pisos, frasco por 2000 ml	2	Mensual
8	Ambientador en pasta	2	Mensual
9	Bolsas para basura de diferentes colores según tipo de residuos y diferentes tamaños, por unidades	100	Mensual
10	Crema o líquido para limpiar muebles	1	Bimestral
11	Escoba plástica.	1	Bimestral
12	Trapero en pabilo de una libra	2	Mensual
13	Cepillo para piso	1	Trimestral
14	Sabras	3	Mensual
15	Líquido limpiavidrios en frasco de 500 ml	1	Mensual
16	Sacudidores dulceabrigo blanco de ½ metro	3	Mensual
17	Ceras para piso de madera o líquida en frasco de 2000 ml	0	Bimestral
18	Limpiones en tela toalla tamaño 1/2 metro	3	Mensual
19	Escudillón	0	Trimestral
20	Tapabocas	4	Mensual
21	Telarañero	0	Anual
22	Recogedor	1	Semestral
23	Señal de piso húmedo	2	Por operaria

Elementos de aseo para las sedes de Marsella, Apia, Santuario, Cuba, Villa Santana, Gaula y Almacén de Evidencias y apoyos, jornadas de 4 horas

Item	elemento	Cantidad en unidades	Periodo de entrega
1	Límpido o desinfectante para pisos presentación galón	1	Mensual
2	Detergente en polvo por 500 gr	1	Mensual
3	Jabón en barra azul	2	Mensual
4	Guantes negros und.	1	Mensual
5	Guantes amarillos und.	1	Mensual
6	Jabón en crema para lavaplatos por 500 gr	1	Mensual
7	Líquido ambientador para pisos, frasco por 2000 ml	1	Mensual
8	Ambientador en pasta	2	Mensual
9	Bolsas para basura de diferentes colores según tipo de residuos y diferentes tamaños, por unidades	100	Mensual



10	Crema o líquido para limpiar muebles	1	Bimestral
11	Escoba plástica.	1	Bimestral
12	Traperos en pabilo de una libra	1	Mensual
13	Cepillo para piso	1	Trimestral
14	Sabras	3	Mensual
15	Líquido limpiavidrios en frasco de 500 ml	1	Mensual
16	Sacudidores dulceabrigo blanco de ½ metro	2	Mensual
17	Ceras para piso de madera o liquida en frasco de 2000 ml	0	Bimestral
18	Limpiones en tela toalla tamaño 1/2 metro	2	Mensual
19	Escudillón	0	Trimestral
20	Tapabocas	4	Mensual
21	Telarañero	0	Anual
22	Recogedor	1	Semestral
23	Señal de piso húmedo	2	Por operaria

EQUIPOS A SUMINISTRAR PARA EL SERVICIO DE ASEO: La entidad solicita que el contratista cuente con destinación para uso de la Entidad:

EQUIPOS A SUMINISTRAR PARA EL SERVICIO DE ASEO: La entidad solicita que el contratista cuente con destinación para uso de la Entidad:

Item	Equipo	Cantidad mínima	Periodo de entrega
1	Brilladora	2	Cuando sea necesario
2	Maquina lavadora para piso	1	Cuando sea necesario
3	Baldes	34	Diario
4	Aspiradora	1	Uso semanal
5	Manguera	2	Cuando sea necesario
6	Hidrolavadora	2	Cuando sea necesario

Para la realización de las labores de aseo y mantenimiento el contratista debe suministrar como mínimos

Item	Equipo	Cantidad mínima	Periodo de entrega
1	Arnés o equipo de seguridad para trabajo en alturas	2	Cuando sea necesario
2	Kit de herramienta básico	2	Cuando sea necesario
3	Máquina para podar el césped	1	Cuando sea necesario
4	Escalera de 2 metros o de acuerdo a la necesidad	4	Cuando sea necesario



2.4 PERIODICIDAD DEL SERVICIO: Las operarias de tiempo completo laborarán ocho (8) horas de lunes a viernes, a excepción del puesto de trabajo para la sede de la Fiscalía y CTI URI, que debe laborar ocho (8) horas de lunes a sábado y el domingo labora cuatro (4) horas este servicio se presta igualmente en días festivos; la jornada de ocho horas es de 6:00 a 12 m y de 2:00 a 4:00 p.m. Las operarias de medio tiempo trabajarán cuatro (4) horas diarias en el horario de 8:00 a.m. a 12:00 a.m., o de 2:00 p.m. a 6:00 p.m., de lunes a viernes. La prestación de servicio en las sedes de Apia, Marsella y Santuario será de (4) horas, de 8:00 a.m. a 12:00 a.m., los días lunes, miércoles y viernes. Para los Municipio de Quincha y Belén de Umbría la jornada de medio tiempo será cuatro (4) horas diarias de lunes a viernes en el horario de 8 a.m. a 12 m.

2.5 CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC V14				
Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre del producto
76	7611	761115	76111500	Servicio de limpieza y mantenimiento de edificios

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA:

El presente proceso de selección, así como el contrato que de él se derive están sujetos a la Constitución Política, al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, contenido en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

La modalidad de selección - Licitación Pública - fue adoptada de conformidad con el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y reglamentada por el Decreto 1082 de 2015, Libro 2 Parte 2 Título I Capítulo I Capítulo 2 Sección 1 Subsección 1 toda vez que el objeto del contrato cuya celebración se pretende es de servicios y que el presupuesto oficial estimado es superior a la menor cuantía de la entidad.

El presupuesto oficial para adelantar el proceso de selección es superior a **1000 SMMLV**, o sea superior a **\$689.454.001**, es la modalidad de LICITACION PUBLICA cuya adjudicación se llevará a cabo en audiencia pública mediante la ponderación de los elementos de calidad y precio, soportados en puntajes y fórmulas señaladas en el pliego de condiciones, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 2°, numeral 1 y 5° de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el Artículo 2.2.1.2.1.1 del decreto 1082 de 2015.



Además se tendrá en cuenta la Resolución No. 01345 de julio 31 del 2014, por medio de la cual se oficializa el Manual de Contratación de la Fiscalía General de la Nación, y la resolución No 013 de Abril 7 del 2014, mediante la cual la Dirección Nacional de Apoyo a la Gestión delegó en los Subdirectores Seccionales de Apoyo a la Gestión la facultad de ordenar gastos y celebrar contratos sin límite de cuantía y las leyes Civiles y Comerciales y demás normas que adicionen, complementen o regulen la materia.

Para la selección del contratista la entidad aplicará los principios de economía, transparencia y responsabilidad definidos en la Ley 80 de 1993 y los postulados que rigen la función administrativa.

4. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del contrato que se derive de la presente LICITACIÓN PÚBLICA será en total de veinte meses (20) meses contados a partir del 1 de diciembre del 2016 y hasta el 30 de julio del 2018.

5. FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR OFERTA LUGAR DE RECEPCION DE OFERTAS Y FORMA DE PRESENTARLA:

Fecha límite: 27 de octubre del 2016 a las 4:00 p.m., es la fecha límite en la cual los interesados podrán presentar su oferta.

Lugar de recepción de las ofertas: Oficina de la Sección de Gestión Contractual, Carrera 7^a con calle 42 esquina Torre C Piso 2 de Pereira.

Forma de presentar la oferta: Los proponentes podrán presentar las propuestas en sobre cerrado hasta el día señalado en el cronograma.

No se reciben propuestas por correo electrónico o vía fax. Son válidas las propuestas remitidas por correo certificado, siempre y cuando cumpla con todos los requisitos contemplados en el presente Pliego de Condiciones y lleguen al sitio indicado con antelación en la fecha y hora límite de presentación de ofertas.

Después de esta fecha y hora límite no se recibirán propuestas aun cuando su representante legal o persona autorizada se encuentre en las instalaciones de la Subdirección de Apoyo a la Gestión de la Fiscalía Seccional Risaralda.

6. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: El valor del contrato a celebrar corresponde a **OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL OCHENTA Y CUATRO PESOS (\$ 887.235.084)**, desagregado de la siguiente forma:

Vigencia	Presupuesto disponible	Respaldo presupuestal
----------	------------------------	-----------------------



Diciembre del 2016	\$ 48.457.011	CDP No 6416 de febrero 29 de 2016
Vigencia 2017 (Enero a Diciembre 31 del 2017)	\$ 523.403.097	Asignación de cupo vigencia futura No 36716 de agosto 12 del 2016
Vigencia 2018 (Enero a Julio30 del 2018)	\$ 315. 374.976	Asignación de cupo vigencia futura No 36716 de agosto 12 del 2016

7. PRESUPUESTO OFICIAL: Los recursos para llevar a cabo la contratación del servicio de aseo y mantenimiento de instalaciones, para el mes de diciembre del 2016, se derivan de la asignación presupuestal efectuada a la Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión de la Fiscalía General de la Nación, mediante Resolución No. 0002454 del 30 de diciembre de 2015, rubro presupuestal 204-5-10 concepto Mantenimiento/ Servicio de Aseo, del presupuesto asignado se dispone de una cuantía **de Cuarenta y ocho millones cuatrocientos cincuenta y siete mil once pesos (\$48.457.011)**; para tal efecto se cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 63 de febrero 29 de 2016, expedido por la Sección de Presupuesto de la Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión de la Seccional Risaralda.

Para contratar el servicio de aseo y mantenimiento para el periodo enero 1 a Diciembre 31 de la vigencia 2017, fue aprobado el cupo de vigencia futura No. 36716 de Agosto 12 del 2016, por la cuantía de **QUINIENTOS VEINTITRES MILLONES CUATROCIENTOS TRES MIL NOVENTA Y SIETE Pesos M/Cte. (\$523.403.097)**.

Para contratar el servicio de aseo y mantenimiento para el periodo enero 1 a julio 30 del 2016, fue aprobado el cupo de vigencia futura No. 36716 por la cuantía de **TRESCIENTOS QUINCE MILLONES TRECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS M/Cte. (\$315.374.976)**, con cargo al rubro presupuestal 204-5-10 concepto Mantenimiento/ Servicio de Aseo.

Para efectos de determinar el precio ofrecido, el proponente deberá tener en cuenta todos los costos, gastos, impuestos, seguros, pago de salarios, prestaciones sociales y demás emolumentos que considere pertinentes para la fijación de la propuesta económica.

Dado los recursos asignados y disponibles para celebrar el proceso de selección, se pretende contratar el número mínimo de puestos de trabajo, pero durante el periodo de ejecución de contrato podría requerirse personal de aseo adicional como resultado de creación de nuevas unidades o secciones por la implementación gradual de la reestructuración, de la FGN en la Seccional; por lo tanto de obtener que la propuesta económica adjudicada es inferior al presupuesto disponible, la entidad podrá adjudicar el



contrato por la totalidad del presupuesto oficial disponible a fin de poder suplir la necesidad mayor que se tiene estimada para la vigencia 2016.

8. LA CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO COMERCIAL

El Proceso de Contratación está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales. En consecuencia las Ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren el presente Proceso de Contratación, serán tratados como Ofertas de bienes y servicios colombianos y tendrán derecho al puntaje para estimular la industria nacional si aplica, y la Fiscalía elaborara el cronograma de acuerdo con los plazos previstos en dichos Acuerdos Comerciales. **En consecuencia, los bienes y servicios de los siguientes países con los cuales existe acuerdo comercial reciben trato nacional**

Acuerdo Comercial	Entidad Estatal incluida	Presupuesto del proceso de selección superior al valor del acuerdo comercial	Excepción aplicable al proceso de selección	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Canadá	SI	SI	NO	SI
Chile	SI	SI	NO	SI
Estados Unidos	SI	SI	NO	SI
El Salvador	NO	-	-	-
Guatemala	SI	SI		SI
Honduras	NO	-	-	-
Liechtenstein	SI	SI	NO	SI
Suiza	SI	SI	NO	SI
México	NO	-	NO	-
Unión Europea	SI	SI		SI

Además los bienes y servicios provenientes de Estados con los cuales no existe un Acuerdo Comercial pero respecto de los cuales el Gobierno nacional haya certificado que los oferentes de bienes y servicios nacionales gozan de trato nacional, en los términos del Art. Artículo 2.2.1.2.4.1.3. Existencia de trato nacional. Del Dto. 1082 de 2015.

9. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN:

El proponente debe demostrar que cumple con las condiciones jurídicas, condiciones de experiencia y condiciones financieras

9.1 CONDICIONES JURÍDICAS

En el presente Proceso de Contratación pueden participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras; consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura, cuyo objeto social esté relacionado con el objeto del contrato a celebrarse.



Se requiere del proponente: El certificado de existencia y representación legal y registro mercantil del establecimiento de comercio, con matrícula renovada para el año 2016, el certificado de inscripción y calificación en el RUP – Registro Único de Proponentes, como proponentes, en los términos establecidos en el decreto 1082 de del 2015.

En el RUP, el proponente debe registrar el clasificador de bienes y servicios 7611500 Servicio de limpieza y mantenimiento de edificios, se acepta el clasificado hasta el tercer nivel.

Se requiere la presentación del certificado de antecedentes fiscales, antecedentes disciplinarios, antecedentes judiciales, la certificación bancaria, la fotocopia de cedula de ciudadanía y la certificación representante legal o del revisor fiscal cuando este obligado a tenerlo, de cumplimiento del pago en seguridad social, salud, pensión aportes parafiscales y riesgos profesionales, durante los últimos seis (6) meses.

Los consorcios o uniones temporales deberán presentar el documento de constitución, en los términos señalados en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993 y sus Decretos Reglamentarios, el cual debe estar suscrito por todos los miembros que lo conformen. Para las uniones temporales deberán señalar los términos y extensión de la participación en la propuesta y en la ejecución del contrato.

Las personas jurídicas extranjeras deben acreditar su existencia y representación legal con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, con fecha de expedición no anterior a tres (3) meses desde la fecha de presentación de la Oferta, en el cual conste su existencia, fecha de constitución, objeto, duración, nombre representante legal, o nombre de la persona que tenga la capacidad de comprometerla jurídicamente, y sus facultades, señalando expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano directo que lo faculta.

De acuerdo con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, no debe estar incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad y demás prohibiciones que la Ley establece.

9.2 CAPACIDAD FINANCIERA: En cumplimiento de lo reglamentado en el artículo 2.2.1.1.1.5.3. Requisitos habilitantes, Decreto 1082 de 2015 y lo dispuesto en el artículo 221 del Decreto ley 019 del 2012, la capacidad financiera y condiciones de experiencia del proponente serán verificados de la información que de dicho proponente conste en el Certificado de registro Único de Proponentes RUP.



La Fiscalía General de la Nación, Subdirección Seccional de apoyo a la Gestión, evaluará la capacidad financiera y patrimonial del proponente que asegure a la entidad, la ejecución sin riesgos económicos del objeto a contratar, para lo cual debe cumplir con los siguientes rangos financieros.

a) Capital de Trabajo: Tener a 31 de diciembre de 2015, un capital de trabajo mayor o igual al 70 % del valor del presupuesto oficial estimado para la vigencia del año 2017, mediante la aplicación de la siguiente fórmula:

Capital de Trabajo = Activo Corriente – Pasivo Corriente > ó = 70% del presupuesto oficial para la Vigencia 2017.

La verificación del indicador de capital de trabajo se tomará de las cuentas contables del Activo Corriente y Pasivo Corriente de la información financiera contenida en el Certificado de Inscripción y Clasificación – RUP, la cual se le aplicara la fórmula establecida anteriormente.

El indicador de capital de trabajo para los proponentes plural, (Consorcio o uniones temporales) se calcula aplicando la siguiente formula:

$$(i) \quad \text{Indicador en valor absoluto} = \sum_{i=1}^n Indicador_i$$

b) Índice de Liquidez: Tener a 31 de diciembre de 2015, un índice de liquidez mayor o igual a 1.70 el cual se obtiene de la siguiente manera:

Índice de Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente > ó = 1.70

c) Índice de Endeudamiento: Tener a 31 de diciembre de 2015, un índice de endeudamiento menor o igual al 60%, el cual se obtiene de la siguiente manera:

Índice de Endeudamiento = (Pasivo Total /Activo Total) x 100 < ó = 60 %.

d) Razón de cobertura de intereses: Tener a 31 de diciembre de 2015, una razón de cobertura de intereses mayor o igual a 1.5 el cual se obtiene de la siguiente manera:

Razón de Cobertura de Intereses = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses > ó = 1.5

El Proponente debe cumplir con los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP.

Tabla 1 - Indicadores de capacidad financiera

Indicador	Índice requerido
Capital de Trabajo	Mayor o igual a 70 %
Índice de Liquidez	Mayor o igual a 1.70
Índice de Endeudamiento	Menor o igual a 60%



Razón de Cobertura de Intereses	Mayor o igual a 1.5
---------------------------------	---------------------

Se considera que el oferente cumple con la capacidad financiera solicitada por la Fiscalía General de la Nación y que está habilitado para continuar en el proceso, si obtiene en cada indicador los márgenes anteriormente establecidos.

NOTA: En caso de presentar oferta en unión temporal, los anteriores índices se calcularán sumando los indicadores financieros de sus integrantes, ponderados de acuerdo con el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes.

$$\text{Indicador} = \frac{\sum_{i=1}^n \text{Componente 1 del indicador}_i \times \text{porcentaje de participación}_i}{\sum_{i=1}^n \text{Componente 2 del indicador}_i \times \text{porcentaje de participación}_i}$$

En el caso de los consorcios, la ponderación se hará en forma proporcional al número de sus integrantes.

9.3 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL.

La capacidad que tiene una empresa para entregar bienes y servicios está relacionada con una combinación de mediciones que involucra el margen de ganancia, la eficiencia en el manejo de sus activos y el riesgo de su operación.

INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL:

a) Tener a 31 de diciembre de 2015, una rentabilidad del patrimonio mayor o igual a 0%, el cual se obtiene de la siguiente manera:

$$\text{Índice de Rentabilidad del Patrimonio} = \text{Utilidad Operacional} / \text{Patrimonio} > ó = 0\%.$$

b) Tener a 31 de diciembre de 2015, una rentabilidad del activo mayor o igual al 0%, el cual se obtiene de la siguiente manera:

$$\text{Índice de Rentabilidad del Activo} = \text{Utilidad Operacional} / \text{Activo} > ó = 0\%.$$

El Proponente debe cumplir los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP.

Tabla 2 – Indicadores Capacidad Organizacional

Indicador	Índice requerido
Rentabilidad sobre el patrimonio	Mayor o igual a 0%
Rentabilidad sobre activos	Mayor o igual a 0%

Se considera que el oferente cumple con la capacidad financiera solicitada por la Fiscalía General de la Nación y que está habilitado para continuar en el proceso, si obtiene en cada indicador los márgenes anteriormente establecidos.



NOTA: En caso de presentar oferta en unión temporal, los anteriores índices se calcularán sumando los indicadores financieros de sus integrantes, ponderados de acuerdo con el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes.

En el caso de los consorcios, la ponderación se hará en forma proporcional al número de sus integrantes.

9.4. CONDICIONES DE EXPERIENCIA

Experiencia: El proponente debe registrar en el RUP experiencia con contratos celebrados IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS, hasta el tercer nivel del clasificador.

CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC V14				
Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre del producto
76	7611	76115	76111500	Servicio de aseo, limpieza y mantenimiento de edificios

De los contratos certificados y acreditados en el RUP, se tendrán en cuenta contratos cuyos valores expresados en SMMLV, sumados sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial.

9.5 OTRAS CONDICIONES RELACIONADAS CON EL PROONENTE

CONDICIONES OPERATIVAS: El proponente debe presentar documento que contenga la siguiente información de la empresa:

- **Estructura Organizacional:** El proponente debe dar información general sobre las dependencias o áreas que la conforman, personal administrativo, ubicación de la empresa: dirección y teléfono.
- El proponente debe tener establecimiento de comercio u oficina ubicada en la ciudad de Pereira, de éste debe indicar nombre del establecimiento u oficina, dirección, teléfono, nombre del empleado (administrador) encargado de dicha oficina.
- **Departamento de Bienestar Social y Sistema de Gestión de Seguridad y Salud En El Trabajo:** Por ser el recurso humano la materia prima principal para la prestación del servicio, la entidad requiere atención permanente a cada uno de los empleados vinculados para prestar el servicio en las áreas de bienestar social y sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, para lo cual los proponentes deberán tener vinculados directamente en su oficina en la ciudad de Pereira, dos profesionales en las áreas de psicología y salud ocupacional, situación que se acreditará con la afiliación a la Caja de Compensación



Comfamiliar, pago de los tres últimos periodos del PILA y copia del diploma y/o tarjeta profesional.

- **Supervisores:** El contratista debe disponer de mínimo dos supervisores para la ejecución del contrato, con experiencia mínima de cada uno de dos (2) años en labores de Supervisión, deben estar radicados y contratados directamente en la ciudad de Pereira. Uno de los supervisores deberá estar capacitado y certificado por entidad competente como coordinador de trabajo seguro en alturas. Para cumplir con este requisito el proponente debe presentar información de las dos personas que serán los supervisores del contrato indicando nombre completo e identificación adicionalmente deberá anexar copia de afiliación a la caja de Compensación Comfamiliar, pago de los tres últimos periodos del PILA y certificación de entidad competente como coordinador de trabajo seguro en alturas.
- **Coordinador Operativo del Contrato:** Teniendo en cuenta que el coordinador será la persona encargada de atender y dar soluciones inmediatas a los requerimientos por parte de la entidad, y bajo su dirección se encontrara todo el personal, el proponente al momento de presentar la propuesta debe acreditar que cuenta con una persona con el siguiente perfil: Un profesional en administración de empresas y/o ingeniería industrial, lo cual se verificará mediante tarjeta profesional y certificado de vigencia, debe poseer una experiencia acumulada no inferior a 5 años en manejo de personal manejo y manipulación de alimentos, lo cual se deberá demostrar mediante certificaciones laborales expedida por el empleador o contratista
- **Capacitación de los Operarios:** El proponente debe demostrar que tiene un programa de capacitación para los operarios y comprometerse a que el personal a vincular al contrato recibirá como mínimo una capacitación en protocolo y etiqueta y manipulación de alimentos, para cumplir con este requisito el proponente se compromete a presentar en caso de ser adjudicado el contrato la constancia o certificación del personal con capacitación en estos temas, en un tiempo no mayor a treinta (30) días posteriores a la fecha de suscripción del contrato.

Operarios de Aseo y Mantenimiento:

- El proponente debe contar mínimo con seis (6) operarios de aseo y mantenimiento de los cuales mínimo dos (2) tengan formación en instalaciones eléctricas y dos (2) tengan formación en trabajos de plomería.
- El proponente debe presentar la relación que contenga nombre, identificación, dirección y teléfono de los seis (6) operarios de aseo a vincular que están capacitados y con experiencia en actividades de mantenimiento. Anexar de cada operario mínimo una carta laboral o



certificación de experiencia con la cual se demuestre la experiencia mínima requerida por la entidad (2 años)

- Anexar certificación de estudios, diploma u otro documento otorgado por una entidad educativa registrada ante el Ministerio de Educación, con el cual se demuestre la formación de los dos (2) operarios en instalaciones eléctricas.
- El proponente debe relacionar mínimo dos (2) operarios de aseo y mantenimiento, capacitados en trabajo en alturas y anexar el certificado expedido por la institución educativa competente que lo acredita para realizar trabajos en altura.
- Disponer de personal de apoyo para atender situaciones de emergencia relacionadas con apoyo en actividades de aseo y limpieza en las sedes donde se presta el servicio y que eventualmente se presentan durante en desarrollo del objeto contractual.

DOTACIÓN DEL PERSONAL: El proponente debe relacionar detalladamente los elementos que comprenden la dotación del personal.

1. Uniforme y elementos distintivos (de que está compuesto el uniforme).
2. Elementos de seguridad industrial a proveer a los operarios (as).

PROCEDIMIENTOS EN LA PRESTACION DEL SERVICIO:

1. El proponente debe presentar un documento que contenga de manera general una descripción de los procedimientos que tiene implementados la empresa para la prestación del servicio de aseo y limpieza de las instalaciones.
2. El proponente debe presentar un documento que contenga de manera general la descripción del procedimiento de supervisión que aplica la empresa.
3. El proponente debe presentar los formatos que aplican para la verificación de las rutinas de aseo y mantenimiento que deben cumplir las operarias.
4. El proponente debe comprometerse a que aplicará prácticas ambientales en la recolección de los residuos, separación de basuras y almacenamiento de las mismas.

El cumplimiento de estos requisitos habilitan o no al proponente para continuar en el proceso.



MAQUINARIA Y EQUIPOS Y ELEMENTOS DE ASEO PARA LABORATORIO

- Para la prestación del servicio de aseo en laboratorios se requiere guantes, tapabocas, overoles, y elementos para desinfección de pisos y mesones. El proponente debe presentar la relación de los elementos a entregar para la labor de aseo en laboratorios.
- El proponente debe comprometerse a cumplir con la entrega de las cantidades mínimas de elementos insumos requeridos por la entidad.
- Equipos para el servicio de aseo: El proponente debe relacionar el equipo y maquinaria que asignará al contrato indicando las cantidades que dispondrá para el servicio de aseo de las sedes de la entidad.
- Equipos y herramientas para labores de mantenimiento locativo: El proponente debe relacionar los equipos y herramientas que asignará al contrato para realizar la labor de mantenimiento.

9.6 FACTORES DE SELECCIÓN A CALIFICAR

Para la modalidad de contratación de LICITACION PUBLICA la cual se aplica a este proceso, el criterio de evaluación es **La ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en puntajes o fórmulas** (Artículo 2.2.1.1.2.2.2. Ofrecimiento más favorable. Decreto 1082 DEL 2015).

9.6.1 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Los proponentes que hayan acreditado los requisitos habilitantes y los otros requisitos relacionados con el proponente serán evaluados.

Las Ofertas deben presentarse en los Anexos establecidos en el Pliego de Condiciones como el formato para presentación de la Oferta.

En la evaluación de las ofertas la Fiscalía General de la Nación realizará ponderación del factor técnico y económico de acuerdo con los porcentajes indicados en la siguiente tabla:

ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE MAXIMO A OBTENER
FACTOR TECNICO	150
FACTOR ECONOMICO	100
Incentivo a la industria Nacional	100
TOTAL	350



9.6.2 FACTORES TECNICOS: En la evaluación del factor técnico se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

CRITERIO	PUNTAJE
Personal	80
Suministro de elementos y equipos	70

9.6.2.1 PERSONAL Puntaje Total 80 Puntos

Aspecto a Evaluar	Requerimiento	Como lo acredita	puntaje
a. Supervisores	Mínimo dos supervisores para la ejecución del contrato, radicados en la ciudad de Pereira, cada uno debe tener experiencia mínima de dos (2) años en la labor de supervisión	1. Relación del personal de supervisión: Nombre completo, identificación, teléfono, dirección (con domicilio en Pereira) 2. Presentar Certificación (es) de experiencia de cada supervisor relacionada con las labores de supervisión	20 10
b. Coordinador operativo del Contrato	El proponente debe designar un Coordinador o Director operativo que se encargará de la coordinación del contrato con la Fiscalía, el cual debe tener experiencia mínima de dos años en funciones de coordinador o director operativo.	1. Indicar el nombre completo identificación domicilio y teléfono del director operativo 2. Anexar carta laboral o certificación de experiencia relacionada con la función	10 10
c. Operarios	1. Experiencia del personal en labores de aseo mínima de un año.	1. Presentar documento expedido por el representante legal comprometiéndose a vincular operarios con experiencia minima de un año en labores de aseo y limpieza.	15
d. Personal supernumerario	1. Se requiere mínimo tres (3)	1. Presentar la relación del personal a asignar al	



y de apoyo	operarios supernumerarios para suplir de manera inmediata las vacancias temporales o definitivas por vacaciones, licencias, permisos.	contrato para suplir las vacancias temporales o definitivas, y anexar de cada uno, una carta laborar con la cual demuestre que tiene experiencia mínima de un año en labores de aseo.	15
------------	---	---	----

9.6.2.2. SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO, IMPLEMENTOS Y EQUIPOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO: PUNTAJE TOTAL SETENTA (70) PUNTOS

Aspecto a evaluar	Requisito exigido	Como lo acredita	Puntaje
a. Elementos E insumos adicionales que representen valor agregado para la optimización del servicio.	a. Otros Elementos e insumos de aseo adicionales	2. Relación de elementos e insumos para aseo, a suministrar mensualmente de forma adicional.	30 puntos para oferta de mayor relación de elementos y a las demás en forma proporcional
	b. Disponibilidad de equipos y herramientas adicionales para los trabajos de aseo y mantenimiento	1. El proponente debe relacionar los equipos y herramientas adicionales que asignará al contrato para la prestación del servicio de aseo y de mantenimiento	20 puntos para la oferta de mayor relación de equipos y a las demás en forma proporcional
b. Brigadas de Aseo	a. Mayor cantidad de brigadas de aseo adicionales a las mínimas exigidas por la entidad.	1. El proponente debe aportar el cronograma de las brigadas de aseo, indicando la cantidad de brigadas de aseo a realizar a cada sede, adicionales a las mínimas exigidas por la entidad.	20 puntos a la mayor cantidad de brigadas de aseo y a las demás en forma proporcional.

Resumen: La oferta técnica tiene un puntaje de hasta ciento cincuenta puntos (150), y se calificará de acuerdo con los siguientes criterios:



CRITERIO	PUNTAJE
1. Personal	80 puntos total
a. Supervisores	30
b. Coordinador operativos	20
c. Operarios	15
d. Personal supernumerario y de apoyo	15
2. Valores agregados Elementos de aseo, maquinaria y equipos y brigadas	70 puntos total
a. Elementos, insumos y equipos adicionales	50
b. Brigadas de aseo adicionales	20

10. CRONOGRAMA LICITACIÓN PÚBLICA FGN SSAGRI LP 01 DE SEPTIEMBRE 2016

No	ACTIVIDAD	FECHA	HORARIO	LUGAR
1	Publicación del primer aviso y proyecto pliego de condiciones	Septiembre 20 del 2016	2:30 p.m.	www.contratos.gov.co Página del portal Único de Contratación. www.fiscalia.gov.co Contrataciones/Seccional Pereira
2	Publicación del Segundo y Tercer aviso	Septiembre 26 y 04 de octubre del 2016		www.contratos.gov.co Página del portal Único de Contratación.
3	Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	04 de octubre del 2016	4:00 p.m.	Oficina Sección de Gestión Contractual Carrera 7 Con Calle 42 Esquina Torre C Piso 2; y/o correo electrónico dirayfper@fiscalia.gov.co
4	Plazo para dar respuesta a las observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Octubre 06 del 2016	5:00 p.m.	www.contratos.gov.co Página del portal Único de Contratación.
5	Resolución de apertura del proceso convocatoria pública y	Octubre 07 del 2016	8.30 a.m.	www.contratos.gov.co Página del portal Único de Contratación



	publicación de pliegos definitivos			
6	Audiencia para la distribución de riesgos y aclaraciones al pliego definitivo	Octubre 12 del 2016	2:30 pm	Oficina Sección de Gestión Contractual Carrera 7 Con Calle 42 Esquina Torre C Piso 2Pereira y/o correo electrónico
7	Respuesta a observaciones al pliego de condiciones definitivo	24 de octubre del 2016	2:00pm	Oficina Sección de Gestión Contractual Carrera 7 Con Calle 42 Esquina Torre C Piso 2Pereira y/o correo electrónico dirayfper@fiscalia.gov.co
8	Plazo máximo para emitir adendas por parte de la Fiscalía General de la Nación	24 de octubre del 2016	6:00 p.m.	www.contratos.gov.co Página del portal Único de Contratación.
9	Cierre de la convocatoria y plazo máximo para la presentación de propuestas completas	27 de octubre del 2016	4:00 p.m.	Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión Carrera 7 Con Calle 42 Esquina Torre C Piso 2Oficina de la Sección de Gestión Contractual.
10	Acto del cierre del Proceso	27 de octubre 2016	4.15 p.m	Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión Carrera 7 Con Calle 42 Esquina Torre C Piso 2Pereira Oficina de la Sección de Gestión Contractual
11	Periodo de evaluación de las ofertas	28 y 31 de octubre y 1 noviembre y 2016		
12	Publicación de informe de evaluación	2 de noviembre del 2016	9:00 a.m.	www.contratos.gov.co Página del portal Único de Contratación.
13	Traslado del informe de requisitos de	3,4,8,9,10 de noviembre	Hasta las 5:00 p.m.	Oficina Sección de Gestión Contractual



	verificación y evaluación a los proponentes	del 2016		Carrera 7 Con Calle 42 Esquina Torre C Piso 2Pereira y/o correo electrónico dirayfper@fiscalia.gov.co
14	Audiencia de adjudicación	16 de noviembre del 2016	2:30 P.M.	Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión. Sala de Juntas Carrera 7 Con Calle 42 Esquina Torre C Piso 2
15	Publicación del acto administrativo de adjudicación o declaratorio de deserto	16 de noviembre del 2016	4:30 p.m.	Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión Carrera 7 Con Calle 42 Esquina Torre C Piso 2Pereira y/o correo electrónico dirayfper@fiscalia.gov.co
16	Suscripción del contrato	Dentro de los tres días hábiles siguientes		Oficina Sección de Gestión Contractual Carrera 7 Con Calle 42 Esquina Torre C Piso 2
17	cumplimiento de requisitos para la ejecución	Dentro de los tres días hábiles siguientes		Oficina Sección de Gestión Contractual Carrera 7 Con Calle 42 Esquina Torre C Piso 2Pereira
18	Fecha máxima para registro del contrato en el SECOP	Dentro de los tres días hábiles siguientes		www.contratos.gov.co Página del portal Único de Contratación.

11. LUGAR DE CONSULTA DE ESTUDIOS Y DOCUMENTO PREVIOS Y EL PLIEGO DE CONDICIONES: Los interesados podrán consultar los documentos previos en la Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión, Carrera 7 con Calle 42 Esquina Torre C, Piso 2 Pereira; Sección Gestión Contractual, en el Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co. El aviso de la convocatoria pública puede ser consultado también en la página web de la entidad: www.fiscalia.gov.co.



Sus comentarios podrán ser enviados a la siguiente dirección de correo electrónico: dirayfper@fiscalia.gov.co, o al teléfono 3111435 Extensión Nro. 3301 de la ciudad de Pereira.

Dado en Pereira, a los veintiséis (26) días del mes de septiembre de dos mil dieciséis (2016).

SANTIAGO DE JESÚS VASQUEZ IDÁRRAGA
Subdirector Seccional de Apoyo a la Gestión

Elaboró: Elcy Fabiola Villaneda, Secretario Administrativo I/ Grupo SGI/ Sección de Gestión Contractual
Revisó: Exel Asprilla M. – Profesional de Gestión II / Sección de Gestión Contractual
Sandra P. Noreña – Profesional de Gestión II / Sección de Gestión Contractual